



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA



INFORME

**DE AUDITORÍA FINANCIERA AL HOSPITAL
NACIONAL DE CHALCHUAPA,
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA,
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**



SANTA ANA, 10 DE JUNIO DE 2019.

ÍNDICE



CONTENIDO	PÁG.
1. ASPECTOS GENERALES	1
1.1 Objetivos de la Auditoría	1
1.2 Alcance de la Auditoría	2
1.3 Procedimientos de Auditoría Aplicados	2
1.4 Resumen de los resultados de la Auditoría	3
1.4.1 Tipo de opinión del dictamen	3
1.4.2 Sobre aspectos financieros	3
1.4.3 Sobre aspectos de control interno	3
1.4.4 Sobre aspectos de cumplimiento legal	
1.4.5 Análisis de Informes de Auditoría Interna y firmas Privadas de auditoría	3
1.4.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditoría anterior.	4
1.5 Comentarios de la administración	4
1.6 Comentarios de los auditores	4
2. ASPECTOS FINANCIEROS	5
2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES	5
2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA	6
3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	7
3.1 INFORME DE LOS AUDITORES	7
4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y, REGLAMENTOS APLICABLES	9
4.1 INFORME DE LOS AUDITORES	9
5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	10
6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR.	10
7. RECOMENDACIONES DE AUDITORIA	10



Doctora
Katia Josefina Henríquez Rosales
Directora Médico Hospital Regional y Departamental,
Hospital Nacional de Chalchuapa,
Departamento de Santa Ana.
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 195 y 207, incisos 4 y 5 de la Constitución de la República, y Artículos 5 y 30, numerales 1, 2 y 3 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y atendiendo Orden de Trabajo No. 03/2019 de fecha 17 de enero de 2019, hemos realizado Auditoría Financiera al Hospital Nacional de Chalchuapa, departamento de Santa Ana, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018, de lo cual se presenta el informe correspondiente:

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Objetivos de la Auditoría

Objetivo general

Realizar la auditoría financiera al Hospital Nacional de Chalchuapa, departamento de Santa Ana, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, de conformidad a las normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Objetivos específicos

- a) Emitir un informe que exprese una opinión sobre si el Estado de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria, emitidos por el Hospital Nacional de Chalchuapa, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los derechos y obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos incurridos, durante el período auditado, de conformidad a principios de contabilidad gubernamental emitidos por el Ministerio de Hacienda u otra base exigible de contabilidad.
- b) Emitir un informe que concluya sobre la suficiencia y lo adecuado de los controles internos implementados por la entidad, evaluar el riesgo de control e identificar condiciones reportables, incluyendo debilidades materiales del control interno.
- c) Comprobar si la entidad cumplió con las disposiciones legales y técnicas aplicables a las actividades ejecutadas.



1.2 Alcance de la auditoría

Efectuamos un examen crítico de naturaleza financiera y de cumplimiento legal, a la documentación que respalda los hechos económicos, realizados durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018; dicho examen será realizado con base a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1.3 Procedimientos de Auditoría Aplicados

Verificamos la composición y existencia en la cuenta Fondos en Depósito en Tesoro Público en la cuenta bancaria. También verificamos las conciliaciones bancarias y que sus disponibilidades de fondos estén contenidas en el Estado de Situación Financiera.

Verificamos el cálculo de las depreciaciones de acuerdo al tipo de bien y la composición del saldo de Bienes Depreciables y cotejado con el saldo presentado en el Estado de Situación Financiera.

Solicitamos confirmación del registro de inmuebles al C.N.R. para verificar la propiedad del inmueble donde funciona el hospital.

Verificamos las existencias físicas institucionales de medicamentos e insumos médicos y lo comparamos con los saldos de la cuentas de existencias. También verificamos el proceso de adquisición de dichos bienes.
Verificamos las obligaciones por pagar.

Determinamos que los recursos y obligaciones existan al 31 de diciembre de 2018 y que estén debidamente clasificados, documentados y evaluados.

Constatamos que los descuentos efectuados a los empleados, estén calculados conforme a las leyes aplicables (ISSS, INPEP, AFP y Renta) y que hayan sido remitidos oportunamente a las instituciones respectivas.

Verificamos que el proceso de adquisiciones de bienes y servicios se haya hecho conforme la LACAP.

Comprobamos que los hechos económicos ocurridos de gastos contengan crédito presupuestario y estén incluidos en los estados financieros.

Determinamos que la información presentada en los estados financieros, es adecuada y suficiente de conformidad a Principios y normas de Contabilidad Gubernamental.

1.4. Resumen de los resultados de la Auditoría

1.4.1 Tipo de opinión del dictamen



Con base a los resultados obtenidos en la Auditoría Financiera y de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, se ha emitido un dictamen limpio, debido a que no se encontraron condiciones reportables para el año 2018.

1.4.2 Sobre aspectos financieros

Nuestras pruebas de auditoría no revelaron condiciones significativas que sean incidentes o en condiciones que incumplen aspectos legales ni afectación en las cifras de los estados financieros.

1.4.3 Sobre aspectos de Control Interno

No determinamos deficiencias o debilidades importantes, relacionadas con el Sistema de Control Interno.

1.4.4 Sobre aspectos de cumplimiento leyes, reglamentos y otras normas aplicables

Nuestras pruebas de auditoría no revelaron incumplimientos relacionados con aspectos legales.

1.4.5 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría

La Entidad no contó con los servicios de auditoría interna, solamente tuvo una visita de Auditoría Interna del Ministerio de Salud (MINSAL), en el periodo que se realizó la presente auditoría, simultáneamente realizaron un Examen Especial al Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios a Través de Libre Gestión y Existencias Institucionales de Medicamentos, Insumos Médicos y Odontológicos del Hospital Nacional de Chalchuapa, departamento de Santa Ana, Correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, del cual no se obtuvo resultados para su análisis. No realizó contrato de servicios profesionales de una firma privada de auditoría, por falta de presupuesto.

1.4.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores

Verificamos que el informe de auditoría financiera, correspondiente al periodo 2017, realizada por la Corte de Cuentas de la República, no contiene recomendaciones, por lo que no efectuamos el seguimiento respectivo.

1.5 Comentarios de la administración

Durante la ejecución de la Auditoría y conforme al artículo 33 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y artículo 12 de las Políticas de Auditoría, no comunicamos



por escrito los resultados de nuestro examen a la administración del Hospital Nacional de Chalchuapa, por no existir recomendaciones

1.6 Comentarios de los auditores

No existieron comentarios de los auditores, debido a que no existieron comunicaciones para la administración.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Doctora

Katia Josefina Henríquez Rosales
Directora Médico Hospital Regional y Departamental,
Hospital Nacional de Chalchuapa,
Departamento de Santa Ana
Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria del Hospital Nacional de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base de pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, debido a lo expresado en el párrafo anterior, los Estados Financieros examinados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Hospital Nacional de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018, de conformidad a Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

Santa Ana, 10 de junio del 2019.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

DIRECTOR REGIONAL DE SANTA ANA.





2.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA

La información financiera examinada correspondiente al período 2018, fue la siguiente:

1. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018.
2. Estado de Rendimiento Económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
3. Estado de Ejecución Presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
4. Estado de Flujo de Fondos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Notas Explicativas a los Estados Financieros. Cabe mencionar que los estados financieros forman parte de los documentos de auditoría.



3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Doctora

Katia Josefina Henríquez Rosales

Directora Médico Hospital Regional y Departamental,

Hospital Nacional de Chalchuapa,

Departamento de Santa Ana

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Hospital Nacional de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría al Hospital Nacional de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Hospital Nacional de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

Identificamos aspectos que involucran al Sistema de Control Interno y su operación de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. No existen aspectos que llamen

nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos, y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

Santa Ana, 10 de junio del 2019.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



DIRECTOR REGIONAL DE SANTA ANA.

4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Doctora

Katia Josefina Henríquez Rosales
Directora Médico Hospital Regional y Departamental,
Hospital Nacional de Chalchuapa,
Departamento de Santa Ana
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Hospital Nacional de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Hospital Nacional de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento no revelaron instancias de incumplimientos.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, el Hospital Nacional de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana, cumplió con todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Hospital Nacional de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana, no haya incumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

Santa Ana, 10 de junio del 2019.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

DIRECTOR REGIONAL DE SANTA ANA.



5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.

El Hospital Nacional de Chalchuapa, departamento de Santa Ana, no contrató los servicios de auditoría interna y una firma privada de auditoría, por falta de presupuesto. En el año 2018; fue visitado por Auditoría Interna del Ministerio de Salud (MINSAL), en el periodo que se realizó la presente auditoría, simultáneamente ellos realizaban un Examen Especial al Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios a Través de Libre Gestión y Existencias Institucionales de Medicamentos, Insumos Médicos y Odontológicos del Hospital Nacional de Chalchuapa, departamento de Santa Ana, Correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, del cual no existieron resultados para nuestra consideración.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR.

Verificamos que el informe de auditoría financiera, correspondiente al período 2017, realizada por la Corte de Cuentas de la República, no contiene recomendaciones y por ello no hubo seguimiento.

7. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA.

El presente informe no contiene recomendaciones.